

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Relaciones Laborales, de modificación, a instancia del municipio de Bornos (Cádiz), de la Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para el año 2012 (BOJA núm. 254, de 30.12.2011).*

Primero. La Resolución, arriba citada, determina las fiestas locales en el territorio de Andalucía para el año 2012, indicando que las correspondientes al municipio de Bornos (Cádiz) son los días 27 de febrero y 10 de septiembre de 2012, según Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de 19 de mayo de 2011.

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de 21 de junio de 2012, recibido en el Registro Auxiliar de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo el 7 de agosto de 2012, se decide en su punto primero: «modificar el calendario de fiestas locales de este municipio para el año 2012, sustituyendo el 10 de septiembre por el 17 del mismo mes».

Segundo. A solicitud del Ayuntamiento de Bornos, esta Dirección General modifica el Anexo de la Resolución citada de forma que el día de fiesta local 10 de septiembre de 2012 se sustituye por el día 17 de septiembre de 2012, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

CÁDIZ		
Bornos	27 de febrero	17 de septiembre.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.